

**Designan miembros que conformarán la Comisión Reorganizadora de la Universidad
Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho**

RESOLUCION SUPREMA Nº 077-2010-PCM

Lima, 16 de marzo de 2010

Vistos, el Oficio número 03535-SG-2009, del Secretario General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; las Cartas números 2009-2902 y 2009-2945 SG/UNALM, del Secretario General de la Universidad Nacional Agraria La Molina; el Oficio Núm. 1741-2009-R-UNFV, del Rector (e) de la Universidad Nacional Federico Villarreal; el Oficio Núm. 1366-S-2009/UNT, del Secretario General de la Universidad Nacional de Trujillo; y, el Oficio Circular Núm. 055-SG-2009, del Secretario General de la Universidad Nacional de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley Núm. 29424 se declaró en reorganización integral la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho;

Que, el artículo 2 del mencionado dispositivo señala que por resolución suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros se designa la Comisión Reorganizadora, conformada por cinco (5) miembros, uno de los cuales la preside. Asimismo, se indicó que estaría integrada por docentes principales, con más de cinco años en la categoría, elegidos por los consejos universitarios de las siguientes universidades nacionales: Mayor de San Marcos, Agraria La Molina, de Ingeniería, Federico Villarreal y de Trujillo;

Que, los Consejos Directivos de las Universidades Nacionales: Mayor de San Marcos, Agraria, La Molina, de Ingeniería, Federico Villarreal y de Trujillo han propuesto a los Docentes Principales Jesús Guillermo Guardia Salas, Jorge Pedro Calderón Velásquez, Pedro Canales García, Raúl Rosadio Bernal y Hermes Rubiños Yzaguirre, respectivamente, los cuales cuentan de acuerdo a los documentos de vistos, con más de cinco años en dicha función, a efectos que conformen la Comisión Reorganizadora de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 29424, Ley que declara en reorganización integral de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los miembros que conformarán la Comisión Reorganizadora de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Núm. 29424, los cuales serán los siguientes:

Señor Raúl Rosadio Bernal, Docente Principal de la Universidad Nacional Federico Villarreal, quien la presidirá;

Señor Pedro Canales García, Docente Principal de la Universidad Nacional de Ingeniería;

Señor Hermes Rubiños Yzaguirre, Docente Principal de la Universidad Nacional de Trujillo;

Señor Jesús Guillermo Guardia Salas, Docente Principal de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y,

Señor Jorge Pedro Calderón Velásquez, Docente Principal de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JAVIER VELASQUEZ QUESQUÉN
Presidente del Consejo de Ministros